

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 10 de septiembre del 2021, a convocatoria del Lic. Inti Muñoz Santini, Director General del Ordenamiento Urbano en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), en calidad de Secretario Técnico del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria en la que se reunieron: el Mtro. Carlos Alberto Ollua Pérez, Presidente del COMAEP; el Lic. Inti Muñoz Santini, Secretario Técnico del COMAEP; el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Coordinador Técnico del COMAEP; la Lic. Vannesa Bohórquez López, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México (Presidenta Suplente); el Arq. Ricardo Jaral Fernández, en representación de la Mtra. Dunia Ludlow Deloya, Coordinadora General de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México (Vocal); el Lic. Francisco Ruíz Herrera, en representación del Mtro. Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo de la Ciudad de México (Vocal). En representación de la Sociedad Civil: la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, el Dr. Ricardo Ortiz Armas y el Dr. Saúl Alcántara Onofre. Como Invitados Especiales: la Arq. Constanza Delón Córdoba, en representación del Mtro. Andrés Lajuos Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; la Mtra. Valeria Valero Pié, en representación del Dr. Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Como invitados: Mtra. María del Carmen Castro Barrera, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural en el INAH; Mtra. Valeria Valero Pie, Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros convocados a la presente sesión, y de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada la sesión y con plena validez, lo anterior de conformidad con la convocatoria hecha el día 07 de septiembre de 2021, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se procedió a la lectura de la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum para iniciar la sesión, que fue de 7 de 9 integrantes con voz y voto.

3. ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida

2.- Lista de asistencia y confirmación de quórum

3. Lectura y aprobación del orden del día

4.- Valoración y deliberación de la propuesta

- a. Aprobación del sitio de la nueva ubicación del conjunto escultórico dedicado a Cristóbal Colón, del artista Enrique Carlos Cordier.

5.- Clausura de la sesión

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Posteriormente, el Secretario Técnico dio lectura al Orden del día y puso a consideración del Comité su aprobación.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Fecha: 10 de septiembre 2021, Ciudad de México.
Sesión: Novena Sesión Extraordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/09EXT/01/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el orden del día de la presente sesión extraordinaria.

5. VALORACIÓN Y DELIBERACIÓN DE LA PROPUESTA

a. Aprobación del sitio de la nueva ubicación del conjunto escultórico dedicado a Cristóbal Colón, del artista Enrique Carlos Cordier.

La Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, preguntó si en la ubicación propuesta aumentarían los actos vandálicos al conjunto escultórico.

El Lic. Ini Muñoz Santini, respondió que, la propuesta del Parque América, es un sitio el cual tienen una apropiación. Una de las características de su antigua ubicación en el Paseo de la Reforma, es que se encontraba en un sitio de paso y propenso, derivado de las marchas que se forman en ese paseo, por lo que el sitio propuesto se ubica fuera de estos movimientos sociales.

Lic. Vannesa Bohórquez López, comentó que la Ciudad de México es la única ciudad del mundo con dos estatuas dedicadas a Colón, las cuales tienen una diferencia de construcción de cuatro años. Sin embargo, la otra escultura colocada en otra parte de la Ciudad, no ha tenido los daños de vandalización que ha tenido el ubicado en Paseo

de la Reforma. Asimismo, puntualizó que en la Alcaldía Miguel Hidalgo se tiene el menor número de registros de vandalización debido a la zona habitacional y no está ubicado en una ruta que lleve a Palacio Nacional o Plaza de la Constitución.

El Dr. Saúl Alcántara, comentó que es bien sabido que fuentes y esculturas cambian de posición dentro de la misma ciudad. Añadió que, el traslado de la escultura al Parque América sería importante para recalificar desde el punto de vista monumental y ambiental el espacio y que éste tenga una armonía con el paisaje urbano histórico de Polanco. Comentó que se tendrán que estudiar las disonancias, las visuales y la estructura paisajística que se podrían desarrollar y asimismo, generar una dignidad paisajística en todo el conjunto. Añadió, que es el momento, junto con la Secretaría de Medio Ambiente, para llevar a cabo un estudio fitosanitario en el parque.

Propuso al Comité, que la Universidad Autónoma Metropolitana, a través del posgrado de Paisaje (la primera en el país con una filosofía de salvaguardia del patrimonio paisajístico), está en la disposición de proponer un proyecto paisajístico en torno al conjunto escultórico de Colón.

APROBACIÓN DEL SITIO DE LA NUEVA UBICACIÓN DEL CONJUNTO ESCULTÓRICO DEDICADO A CRISTÓBAL COLÓN, DEL ARTISTA ENRIQUE CARLOS CORDIER
Fecha: 10 de septiembre 2021, Ciudad de México
Sesión: Novena Sesión Extraordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/09EXT/02/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el Parque América, (Av. Horacio, Polanco III Sección); como nueva ubicación para la colocación del conjunto escultórico dedicado a Cristóbal Colón, del artista Enrique Carlos Cordier.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se dio por terminada la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, siendo las 13:10 del 10 de septiembre de 2021 firmando al calce los que en ella intervinieron.

Presidente	
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda	
Secretario Técnico	Coordinador Técnico
Lic. Inti Muñoz Santini Director General del Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Dr. José Martín Gómez Tagle Morales Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público
Presidenta Suplente	Vocal
Lic. Vannesa Bohórquez López Secretaria de Cultura	Arq. Ricardo Jaral Fernández (en representación de la)
Vocal	Vocal
- A U S E N T E -	Lic. Francisco Ruiz Herrera (en representación del)
Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Mtro. Carlos Mackinlay Grohmann Secretario de Turismo de la Ciudad de México

Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
	-A U S E N T E-
Mtra. Glenda Hecksher Ramsden	Lic. Ángeles González Gamio
Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Dr. Ricardo Ortiz Armas	Dr. Saúl Alcántara Onofre

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.¹

¹ Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril del 2020.